



PERÚ

Ministerio
de Educación



UGEL
SURCUBAMBA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 09 de mayo del 2024

OFICIO MULTIPLE N°064-2024-D-UGEL-S/DRE-H/GOB-REG-HVCA

DIRECTORES (AS):

I.E.N° 30949
I.E.N° 31111
I.E.N° 31057
I.E.N° 31242
I.E.N° 31375
I.E.N° 31101
I.E.N° 30970
I.E.N° 30966
I.E.N° 30973
I.E.N° 31115
I.E.N° 30974
I.E.N° 30975

I.E: “DANIEL ALCIDES CARRION”
I.E: “JOSE SANTOS CHOCANO”
I.E: JESUS DE NAZARET”
I.E: “SANTA ISABEL”
I.E: MACISTE DIAZ ABAD”
I.E: “7 DE JUNIO”
I.E: “MARIO VARGAS LLOSA”
I.E: “SAN PEDRO”
I.E: “SAN MARTIN DE PORRES”
I.E: “SAN JOSE”
I.E: “SANTA CRUZ”
I.E: “SANTA ROSA”

ASUNTO: :REMITIR INFORME TECNICO DETALLADO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE INTERNET BANDA ANCHA (GILAT).

REFERENCIA: a)INFORME N°004-2024-ATDSEI-AGA-UGEL-S/DREH-GRDS/GOB.REG-HVCA
b)INFORME N°0161-2024-GOB.REG.HVCA/DREH-UGEL-S-AGA

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar los saludos cordiales a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba y el mío propio; asimismo deberán remitir informe técnico detallado sobre el estado situacional de internet banda ancha de todas las Instituciones Educativas beneficiarias del proyecto: **“Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la Región Huancavelica”** (GILAT), con el objetivo de monitorear y evaluar el desarrollo del proyecto de implementación de banda ancha de internet (GILAT), el informe técnico debe contener la siguiente información:

1.Ubicación del Proyecto: Descripción detallada de la instalación si la antena se encuentra bien ubicado o en caso se encuentre sin funcionamiento, con fallas y otros percances, para luego solicitar reubicación de los equipos para el funcionamiento óptimo en cada una de las Instituciones Educativas de este proyecto.

2.Infraestructura Tecnológica: Evaluación del estado de la infraestructura tecnológica instalada como parte del proyecto, incluyendo antenas, equipos de conexión, cables y cualquier otro componente relevante. Se deberá especificar si se han cumplido con los estándares técnicos requeridos y si se han realizado pruebas de funcionamiento satisfactorias.

3.Acceso a Internet: Análisis de la calidad y velocidad de la conexión a Internet proporcionada por el proyecto, así como la cobertura y disponibilidad del servicio en las instituciones educativas. Se deberá evaluar si se han superado las expectativas en cuanto a la mejora del acceso a Internet en comparación con las condiciones previas al proyecto.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 09 de mayo del 2024

4. Impacto en la Comunidad Educativa: Evaluación del impacto del proyecto en la comunidad educativa, incluyendo beneficios percibidos por estudiantes, docentes y personal administrativo, así como posibles áreas de mejora o necesidades adicionales.

5. Seguimiento y Mantenimiento: Descripción de los mecanismos establecidos para el seguimiento y mantenimiento continuo de la infraestructura y el servicio de banda ancha de Internet GILAT en las instituciones educativas, así como cualquier plan de contingencia ante posibles problemas técnicos por parte del proveedor.

Deberá remitir dicha información en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación, de manera electrónica por Mesa de Partes Virtual y/o de manera presencial por mesa de partes de la UGEL Surcubamba.

Agradecemos de antemano la colaboración y el compromiso de todas las Instituciones Educativas en la elaboración y entrega oportuna de este informe técnico, el cual será de gran utilidad para evaluar el impacto y la eficacia del proyecto de banda ancha de Internet GILAT en nuestra comunidad educativa.

Atentamente,



Dr. Julio Cesar Marcos Talaverano
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
SURCUBAMBA

DOC:03180104
EXP: 02318433